

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	<p>Se entiende por acometida, la tubería que enlaza la instalación interna de un inmueble, con la tubería de la red de distribución, tiende al mejoramiento de la calidad de vida de la población con la dotación y construcción de redes de agua potable.</p> <p>Los usuarios recibirán el servicio de agua potable a través de una acometida desde la matriz hasta la línea de fábrica.</p> <p>Para el caso de viviendas, se lo realizará mediante una acometida con un diámetro de media pulgada. Para el caso de multifamiliares, conjuntos habitacionales e inmuebles declarados en propiedad horizontal, servicio industrial y cualquier edificación que requiera una acometida de mayor al diámetro a media pulgada, se brindará el servicio previa presentación de los estudios hidráulicos, incluida la cisterna más el equipo de presurización en base a las Normas de diseño de la DAPAC-R, en que se determinará el diámetro a utilizarse.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de las instalaciones de nuevas acometida de agua potable deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACOMETIDAS DE AGUA POTABLE PARA VIVIENDAS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de servicios de agua potable y alcantarillado. (Debe adquirirlo en Tesorería Municipal, ventanilla (13). • Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación (actualizado) del propietario del predio y, en caso de autorización, las de la persona a quien se le autoriza. • Certificado de no adeudar al Municipio. (Debe adquirirlo en la Tesorería Municipal, Ventanilla 13). • Certificado de bienes otorgado por la Dirección de Avalúos y Catastros, en caso de transferencia de dominio, para quienes no posean la cartilla del impuesto predial del año en curso, a su nombre. • Planos aprobados. • Informe de revisión de planos • Fotografías del sitio donde se colocará el medidor con su caja de seguridad <p>Requisitos Específicos: No existe ningún requisito especial para este trámite solo los antes mencionados</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir en Tesorería Municipal, ventanilla 13 Formulario de solicitud de servicios de agua potable y alcantarillado. • Adquirir en Tesorería Municipal, Ventanilla 13 Certificado de no adeudar al Municipio • Adquirir en la Dirección de Avalúos y Catastros el Certificado de bienes en caso de transferencia de dominio • Presentar Planos aprobados. • Toda la documentación debe ser ingresada en la ventanilla 14 para la designación del turno de la inspección

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Acometida en calle de tierra sin vereda	\$ 209.08
Acometida en calle de tierra con vereda	\$ 214.75
Acometida en calle empedrada sin vereda	\$ 246.92
Acometida en calle empedrada con vereda	\$ 252.59
Acometida en calle adoquinada sin vereda	\$ 248.76
Acometida en calle adoquinada con vereda	\$ 254.43
Acometida en línea de fábrica	\$ 135.10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GADMUR
Montúfar 251 y Espejo
Ventanilla 13 (tesorería) y 14 (agua potable).
Lunes a viernes de 07h30 a 16h00

Base Legal

- [ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689](#). Art. CAPITULO I Artículo 7 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: atención al Ciudadano
Correo Electrónico: tramites@ruminahui.gob.ec
Teléfono: 2998300

Transparencia